



INFORMA

NOVIEMBRE 2017



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif
Depósito Legal: AS-331498

ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior
2. Escritos de entrada
3. Escritos de salida
4. Información de reunión con SGT
5. Información de reunión con la JAG y Directora del CR Cabueñes
6. Información de la reunión con la Dirección General de Prestaciones
7. Revisión de las Bases de Superior Categoría
8. Compensación de tiempo por reconocimiento médico para el personal de noches de la UPA
9. Relación del Comité con el Instituto de infancia y Dirección del Centro Materno Infantil
10. Problemática del personal de enfermería del CR Cabueñes
11. Superior categoría en el CR Cabueñes
12. Situación caótica en el Centro Materno Infantil por la mala organización de las obras
13. Falta de cobertura de vacaciones en el CR Arco Iris
14. Falta de ropa de trabajo en el CIJ Villapaz y CVPM de Oviedo
15. Varios

ESCRITOS DE ENTRADA

- 2.1 Relación de horas extraordinarias (R 207).
Después de revisar los listados de horas extras enviados por personal, se aprecia de nuevo un incremento de estas horas que podrían evitarse haciendo llamamientos a las bolsas en tiempo y forma. Se acuerda llevar este asunto por enésima vez a la próxima reunión con SGT y dar traslado a Función Pública ya que las horas extra tienen mayor coste económico que las contrataciones normales y la carencia de recursos económicos es una constante a la hora de poner excusas en la contratación de sustituciones en esta Consejería.
- 2.2 Resolución sobre expediente disciplinario (R 208).
- 2.3 Propuesta de cartelera de Auxiliar Educador del CR Cabueñes (R 209).
- 2.4 Relación de reducciones de jornada (R 210).
- 2.5 Propuesta de cartelera del colectivo de Operarios del CR Cabueñes (R 211).
- 2.6 Escrito de Enfermera del CR Cabueñes (R 212).
- 2.7 Escrito de Auxiliares de Servicios de la Casa del Mar de Avilés (R 213).
Se comunicará al trabajador que curse petición a la SGT de certificado de funciones del puesto en el que está, para poder aclarar si las tareas encomendadas por la dirección forman parte o no de sus responsabilidades laborales.

ESCRITOS DE SALIDA

- 3.1 Escrito a SGT sobre próximas jubilaciones (R 194).

Se informa de que próximamente se jubilarán definitivamente tres trabajadores de esta Consejería, un Auxiliar Educador del Centro Materno Infantil, y un Administrativo y un Trabajador Social del CVPM de Oviedo, para los que se pide la continuidad del relevista en la plaza que quedará vacante.

- 3.2 Denuncia a Inspección de Trabajo (R 195).

Por la cual una trabajadora del CR Cabueñes denuncia la obligación que se le impuso de hacer horas extras a la salida del turno de noches, no siendo estas de fuerza mayor.

- 3.3 Escrito al IAALI y DGSSP reiterando petición de reunión (R 196).

INFORMACIÓN DE REUNIÓN CON LA SGT

Os adjuntamos el enlace al Informa completo sobre de esa reunión que ya publicamos en Twitter y nuestra web y os enviamos a través del correo electrónico.

[Pincha aquí para acceder al Informa](#)

INFORMACIÓN DE REUNIÓN CON LA JAG Y DIRECTORA DEL CR CABUEÑES

En reunión mantenida el pasado viernes 20 de Octubre con la SGT, la JAG y la Directora del CR Cabueñes, en relación a las carteleras de las dos plazas de nueva creación de Auxiliar Educador/a en el CR Cabueñes, se han alcanzado los siguientes acuerdos:

- Que quede constancia en el acta de dicha reunión, del compromiso por parte de SGT de solicitar de forma reiterada la creación de, como mínimo, 2 plazas más de Auxiliar Educador, que permitan en un futuro la inclusión de una plaza en cada módulo, incluyéndolas en cartelera de 3 turnos.
- Que vuelvan a ofertarse las plazas a las personas que pudiesen estar interesadas, tanto personal fijo como temporal, especificando la temporalidad de las carteleras planteadas.

INFORMACIÓN DE REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES

Nos informan que el día anterior se firmó un acuerdo a nivel estatal por el que se modifica la resolución sobre habilitación excepcional, eliminando, como se pedía desde Asturias, el requisito de edad para obtener la certificación. Se piden 2.000 horas o 3 años de trabajo en los últimos 12 y también valdrán 300 horas de formación directamente relacionada con alguna de las titulaciones requeridas, con lo que se puede equiparar y completar la experiencia con la formación. Se amplía el plazo en el que se exigirá la titulación hasta 2022. El resto, quienes no cumplan esos requisitos, pueden solicitar una habilitación temporal, con el compromiso de obtener antes de 2022 el certificado de profesionalidad o el título. Saldrá a información pública y se espera que en noviembre esté aprobada la resolución sobre lo acordado tras pasar por el Consejo de Gobierno. Habrá excepciones en la zona rural y en pequeños municipios, donde se podrá contratar a trabajadores que no cumplan los requisitos cuando el SEPEPA certifique que no hay demandantes de empleo con titulación, certificación o habilitación. Esto afectará especialmente a la ayuda a domicilio del sector local. El SEPEPA va a lanzar pronto la convocatoria de certificación profesional. El personal de la presente OPE de auxiliar educador podrá incorporarse al ámbito de la dependencia sin restricciones. Y una vez incorporado, podrá solicitar su habilitación. Todo personal de la categoría de Auxiliar Educador (en principio sin entrar a valorar si su ámbito es de discapacidad, menores, educación o justicia) que cumpla los criterios, podrá solicitar su habilitación excepcional. El personal del Principado no necesitará presentar certificado de servicios prestados, ya que la administración lo comprobará de oficio.

REVISIÓN DE BASES DE SUPERIOR CATEGORÍA

Cada dos años se procede a la revisión de las bases que regulan estas bolsas como paso previo a la renovación de los listados en los centros. Se propone recoger expresamente en las bases algo que ya se venía haciendo habitualmente para que quede así perfectamente reglado. Cuando se realice un llamamiento a un trabajador inscrito en las bolsas de Superior Categoría y existan en ese momento varios puestos para ofertar, con distintas carteleras, en distintos módulos o grupos de trabajo, o con distinto horizonte temporal de duración, ha de ser el trabajador el que tenga la facultad de elegir entre las distintas opciones existentes. Se aprueba por unanimidad.

COMPENSACIÓN TIEMPO PARA RECONOCIMIENTO MÉDICO PARA PERSONAL DE NOCHES DE LA UPA

Se vuelve a dar el caso de una Auxiliar Educadora en turno de noches a la que se le conceden horas por acudir al reconocimiento médico fuera de su jornada laboral. Ahora con una nueva dirección se está pretendiendo que devuelva esas horas ya disfrutadas. Este caso se repite y ya fue llevado a la última reunión con la SGT, allí se acordó la búsqueda, por su parte, de una solución para que se pueda recuperar ese tipo de tiempo generado fuera de la jornada ordinaria de trabajo y evidentemente no se tengan que devolver las horas ya disfrutadas. Se acuerda volver a hablarlo con la SGT para que dé una respuesta de manera inmediata ya que ha tenido tiempo más que suficiente para estudiar el caso.

RELACIÓN DEL COMITÉ CON EL INSTITUTO DE INFANCIA Y DIRECCIÓN DEL MATERNO

Tanto la Directora de Infancia como la Directora del Centro Materno Infantil se niegan a recibir a este Comité desde hace más de un año, no atienden a ninguna de las múltiples peticiones de reunión que se les han hecho, mostrando una absoluta despreocupación y una mínima intención de solucionar los graves problemas que están surgiendo en los Centros, especialmente en la Unidad de Primera Acogida. La situación es ya insostenible por lo que este Comité decide por unanimidad enviar un escrito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales informándola detalladamente de la situación para que sea conocedora de todo lo que está sucediendo, tanto de los múltiples y graves problemas surgidos en los centros como del total desentendimiento por parte de estas directoras. Se aprueba además realizar un comunicado a la prensa para que la opinión pública sea también conocedora de estos hechos y una serie de movilizaciones que den mayor visibilidad a esta insostenible situación.

PROBLEMÁTICA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CR CABUEÑES

Se expone una consulta del personal de enfermería del CR Cabueñes, hace ya dos años que preguntaron si estaban obligados a administrar la medicación en el CAI, actualmente continúan haciéndolo y quieren saber que ocurrió con el documento que se llevó a Mesa de Función Pública con esta consulta y si es verdad que existe una petición por parte de la Directora de este centro para incrementar su plantilla en dos efectivos más. Desde **USIPA** añadimos que además se debe de preguntar por el protocolo de administración de medicación que la Consejería lleva más de un año tratando de ser aprobado. Se aprueba por unanimidad hacer estas consultas en la próxima reunión con la SGT.

SUPERIOR CATEGORÍA EN EL CR CABUEÑES

Surgen dos vacantes al mismo tiempo en el Centro Residencial, con dos carteleras distintas. Por turno toca que una de ellas se cubra en primer lugar por Superior Categoría pero a la trabajadora que opta a su cobertura sólo se le oferta la plaza que tiene la cartelera de apoyo y no la que está adscrita a un módulo determinado y que tiene mejores condiciones. La trabajadora llama a SGT para aclarar el problema y le comunican que sí que puede optar a la plaza que ella quiere puesto que se han generado al mismo tiempo y es la primera persona en la lista. Cuál es su sorpresa que a los pocos días y después de aclarado todo recibe una llamada de Función Pública comunicándole que son plazas diferenciadas y que solo puede optar por la que no le interesa. La trabajadora explica que ninguna de las plazas esta diferenciada en el catálogo de puestos y que se puede optar a cualquiera de ellas en concurso de traslados como si fueran una plaza más de las que existen en el CR, simplemente tienen carteleras diferentes.

El Comité considera que no es un caso de movilidad funcional, que es simplemente un cambio de cartelera por ello se hablará con Función Pública para que dé marcha atrás en su decisión y de no ser así restituya en su puesto en las listas de Superior Categoría a la trabajadora afectada ya que esta renunció a la plaza que se le ofertó.

SITUACIÓN CAÓTICA EN EL CENTRO MATERNO INFANTIL POR LAS OBRAS

Durante las obras que se están llevando a cabo en este Centro y sin previo aviso por parte de la Dirección se procedió a tirar los balcones y terrazas, generando un gran ruido que no dejaba descansar a los niños y una enorme cantidad de polvo que no dejaba respirar y producía picazón tanto a trabajadores como a los menores. Además se generaron fuertes corrientes y frío por dejar el edificio abierto por múltiples zonas. Se llegaron incluso a hacer tiendas de campaña improvisadas con sábanas para proteger del polvo y el frío a los niños. Desde **USIPA** fuimos avisados de la situación y nos personamos en el Centro para comprobar “in situ” el primer día de la obra lo que estaba sucediendo, ya que habían acometido las obras sin cese de la actividad en el lugar en el que actualmente están los niños, cuando lo lógico hubiese sido que hubiesen comenzado sólo cuando ya estuviese finalizada la obra de la parte de abajo, que es lo que motivó el traslado a la ubicación actual. Inmediatamente se llamó a la Directora de Infancia para ponerla al corriente y exigirle una explicación. Su reacción fue la de acudir personalmente al Centro acompañada de la Directora de Servicios Sociales de Proximidad para comprobar por si mismas lo que estaba pasando y realizar las acciones necesarias para atenuar en la medida de lo posible las consecuencias de lo que estaba sucediendo. Al menos sirvió para que diesen orden de que la ejecución se realizase desde fuera, utilizando grúas para el acceso y no haciéndolo a través de los apartamentos.

Se aprueba por unanimidad incluir también en la nota de prensa que se va a preparar, todo lo que está sucediendo en la Unidad del Menor y los problemas que de ello se están derivando.

FALTA DE COBERTURA DE VACACIONES EN EL CR ARCO IRIS

Se expone que durante el mes de octubre dos Auxiliares Educadoras de módulos distintos cogieron días de vacaciones y solo se les sustituyó durante los fines de semana, a los problemas de escasez de personal que esto genera hay que añadir la renuncia forzada de una compañera a un curso del Adolfo Posada para no dejar un módulo bajo mínimos con el consiguiente perjuicio, ya que todos los trabajadores necesitan reunir un número de horas de formación para acceder a la carrera profesional. Se aprueba por unanimidad tratar una vez más el tema en reunión con la SGT.

FALTA DE ROPA DE TRABAJO EN EL CIJ VILLAPAZ Y EN EL CVPM DE OVIEDO

Sigue faltando ropa de trabajo, en este caso zuecos pedidos como calzado alternativo a los playeros para Educadores del CIJ Villapaz y varias prendas de ropa de Ordenanzas del CVPM de Oviedo de 2016 y 2017. Se comunicará a la SGT en la próxima reunión.

VARIOS

- **Situación en la Unidad de Primera Acogida del Materno:** el pasado 6 de noviembre el Comité celebró una asamblea a petición de los/as trabajadores/as de la unidad. En la misma nos trasladan una serie de denuncias sobre la gestión de la dirección del centro que afecta a todo el personal, a la par que nos solicitan que el Comité emprenda una serie de acciones para dar a conocer la situación y poner fin a la indefensión que actualmente padecen. El Comité acuerda por unanimidad las siguientes acciones:
 - Poner en conocimiento de la opinión pública la situación de deterioro que sufre el servicio para que Fiscalía pueda actuar si lo considera oportuno.
 - Recopilar de manera detallada todos los incumplimientos laborales para trasladar denuncia a la Inspección de Trabajo.
 - Informar a la Consejería de la problemática generada.
 - Solicitar reuniones con los grupos parlamentarios para que lo trasladen a la Junta General y que aquellos grupos que lo consideren, hagan una interpelación a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales.
 - Dar traslado al Comité de Seguridad y Salud para que solicite urgentemente una revisión de riesgos psicosociales de la UPA fundamentándolo en la situación actual.
- En el CR Cabueñes empiezan a trabajar dos Ayudante de Cocina de contrata de empresa privada en fines de semana, por lo que la Directora decide hacer dos carteleras diferentes, una para Cocineros y otra para Ayudantes de Cocina. Los trabajadores entienden que antes de dar este paso se debería haber consultado al Comité, por lo que solicitan una reunión con la dirección para hablar sobre el cambio de carteleras y saber que va a pasar con la contrata a partir del año que viene puesto que finalizan en diciembre su prestación de servicios.
- **USIPA** propone llevar como punto a la próxima reunión con SGT una advertencia ante los problemas que pueden volver a surgir durante estas Navidades con las sustituciones tanto de vacaciones como de permisos legales, por lo que se deben hacer los llamamientos a las bolsas con la suficiente antelación y haciendo una previsión realista de las necesidades que se van a tener en cada centro de trabajo.

Próximo pleno El 13 de diciembre de 2017



Síguenos en Twitter @USIPAsaif